

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

56.631/08. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Teruel, Sección de Patrimonio del Estado, sobre incoación de expedientes de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de las siguientes fincas en varios municipios de Teruel.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado iniciar expedientes de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, respecto de las siguientes fincas de varios municipios de Teruel:

Parcela 22 del polígono 58, paraje «Muela», sita en el término municipal de Teruel, referencia catastral 44900A058000220000UU.

Parcela 205 del polígono 7, paraje «Atalaya Roya», sita en el término municipal de Villed (Teruel), referencia catastral 44278A007002050000BD.

Parcela 83 del polígono 9, paraje «Cerro», sita en el término municipal de Villed (Teruel), referencia catastral 44278A009000830000DX.

Parcela 225 del polígono 9, sita en el término municipal de Torre de las Arcas (Teruel), referencia catastral 44237A009002250000SG.

Lo que en aplicación del artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento de todos aquellos afectados por estos expedientes para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, aleguen ante esta Delegación lo que convenga a su derecho acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Teruel, 25 de septiembre de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda, Emilio Herrero Gómez.

56.900/08. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón, Sección de Caja de Depósitos, sobre depósitos en presunción de abandono.*

En virtud de lo dispuesto y de acuerdo con el Art. 27.2 del Reglamento de la Caja General de Depósitos (R.D. 161/1997), se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que se relacionan a continuación, que se va a proceder a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, referido a depósitos constituidos en 1.987, advirtiendo a los interesados que, si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos, sita en Paseo Ribalta 12, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 26 de septiembre de 2008.—El Director del Servicio de Gestión Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan)

MINISTERIO DEL INTERIOR

56.610/08. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico Málaga por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico en la que se propone la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducir obtenido mediante el canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español.*

Resolución de la Dirección General de Tráfico en la que se propone la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducir obtenido mediante el canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por las que se acuerda remitir las actuaciones en unión de otros expedientes con los que guarde identidad sustancial, con base en el artículo 73 de la Ley 30/92, al Excmo. Sr. Ministro del Interior para su elevación al Consejo de Estado con el fin de que por este Organismo se emita el preceptivo informe dispuesto en el artículo 102.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y ampliar el plazo de tres meses previsto para resolver el presente expediente de nulidad por otro de tres meses, plazo máximo que quedará interrumpido desde el mismo momento en que se eleven las actuaciones al Consejo de Estado para informe preceptivo, procediendo a reanudarse en el mismo momento en que dicho informe sea emitido.

Contra la presente resolución de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.

Sadek Chennine. X2312076-R.

Málaga, 25 de septiembre de 2008.—La Jefa Provincial de Tráfico de Málaga, Trinidad Hernández Méndez.

Constitución	Número	Interesado	Importe
10/03/87	0275-0	Inmobiliaria Castalia	612,74
06/04/87	0369-0	Ortells Villalba, Amado	617,22
07/04/87	0375-0	Juzgado de Distrito n.º 2 de Castellón	872,08
30/04/87	0465-0	Hidroeléctrica del Guadalope	8.318,30
19/05/87	0530-0	Juzgado de distrito n.º 2 de Castellón	3.996,38
01/06/87	0563-0	Breva Sanchis, Rafael Fernando	601,01
30/06/87	0661-0	Celma Prieto, Francisco	601,01
30/06/87	0668-0	Pescaderías Neptuno, S.L.	700,18
10/07/87	0694-0	S.A.T. núm. 7409 Pozo Manolo	730,06
14/07/87	0704-0	S.A.T. 3187 Viveros Sol de Riu	2.230,79
29/09/87	0931-0	Diago Villar, Fernando	7.559,38
19/10/87	0990-0	Tagliaferri	601,01
09/11/87	1081-0	Palau	1.577,36
27/11/87	1138-0	Piqueres	1.518,91
10/12/87	1191-0	Foj	1.081,82
30/12/87	1232-0	Moran Carrera, M.ª Consuelo	3.005,06
31/12/87	1235-0	Serrano Diaz, Francisco	601,01

Castellón, 25 de septiembre de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda. Gloria Lodeiros de Alvaro.

56.920/08. *Resolución de 26 de septiembre de 2008, del Servicio de Gestión Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza Tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, de 26 de noviembre, en relación con las de naturaleza no Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.